

ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de agosto de dos mil ocho en la empresa INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, S.A. [REDACTED] en Móstoles, Madrid.

Que "INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, S.A. (ICAES, S.A.), es explotador responsable de una instalación radiactiva de segunda categoría con fines industriales y referencias IRA/1888 e IR/M-495/91 ubicada en las dependencias de la citada empresa.

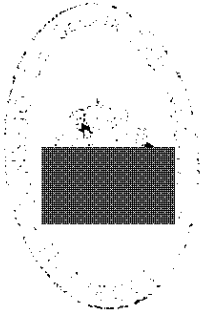
Que dispone de **Autorización** de modificación (**MO-4**) para desarrollar las actividades de "medida de densidad y humedad de suelos y gammagrafía industrial", de **29 de noviembre de 2001**, concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una **inspección de control** a dicha instalación radiactiva.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe del Departamento de Ensayos Materiales y Supervisor, quien **en representación del titular** de la instalación e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

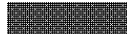

Que el/los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

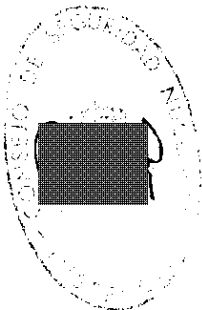
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:






1.- SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN (Cambios, modificaciones; Incidencias)

- Según se manifestó, desde la última inspección del CSN de 13.09.07:
- No se habían producido cambios en la titularidad de la instalación, ni modificaciones en su ubicación, recintos, equipos y materiales radiactivos y actividades a desarrollar. _____
- Se había revisado y modificado el Plan de Emergencia después del incidente ocurrido en la instalación. Asimismo se manifestó que este documento y el Reglamento de Funcionamiento se revisarían nuevamente para adaptar su contenido, si fuera necesario, a los requisitos del RD 35/2008 y la IS-18 del CSN, y se remitirían posteriormente al CSN. _____
- No se han realizado actividades de gammagrafía industrial y el equipo autorizado, sin carga de fuente, permanece almacenado según se detalla en los apartados nº 3 y nº 5 del acta. _____
- Uno de los equipos  se mantiene desplazado de forma permanente en una dependencia de la empresa en  (Murcia) desde enero de 2005, sin que se haya solicitado la autorización de esta delegación, y otro ha estado desplazado temporalmente en Albacete, según se detalla en los apartados nº 3 y nº 5 del acta. _____
- En la instalación se había producido un suceso notificable por la sustracción de un equipo Tróxler (n/s 20533) del vehículo donde era transportado el 15.04.08. El suceso fue notificado al CSN mediante fax de esta misma fecha y posteriormente fue remitido el informe describiendo el suceso y las actuaciones posteriores (entrada nº 10903, fecha 07.05.08.) _____
- El equipo, una vez recuperado había sido revisado y comprobada la hermeticidad de sus fuentes según se detalla en el apartado nº 3 del acta. El supervisor había revisado el plan de emergencia y lo había distribuido y comentado con los operadores de la instalación en agosto de 2008. Así mismo el titular se ha planteado la posibilidad de colocar dispositivos de localización en los equipos Tróxler y manifiesta que ha solicitado presupuesto. _____



2.- PERSONAL, TRABAJADORES EXPUESTOS

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación existe un Supervisor, , con licencia reglamentaria en el campo de "medida

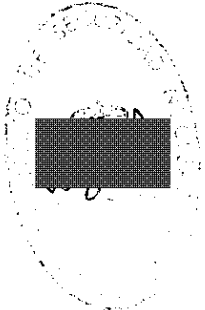
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 12

de densidad y humedad de suelos" vigente hasta 31.03.10 que manifiesta estar localizable y disponible durante dicho funcionamiento.

- Se habían producido las bajas de los supervisores, [REDACTED] en febrero de 2008. _____
- La instalación no dispone actualmente de un Supervisor con licencia reglamentaria en el campo de aplicación de "radiografía industrial". _____
- Para manipular los equipos la instalación dispone de personal con licencia de Operador vigente (6): [REDACTED] (31.03.10) en los campos de aplicación de "radiografía industrial y medida de densidad y humedad de suelos", [REDACTED] (26.07.10), [REDACTED] (21.03.11), [REDACTED] (30.12.08), [REDACTED] (11.05.11), [REDACTED] (25.09.11), todas ellas para el campo de "medida de densidad y humedad de suelos". _____
- Se había producido el alta del operador Sr. [REDACTED] en noviembre de 2007 y la baja del operador [REDACTED]. _____
- Se manifiesta que se había iniciado el trámite de concesión de una licencia de operador para [REDACTED] en junio de 2008 y que este trabajador estaría en la delegación de Murcia. _____
- Posteriormente se ha comprobado que el Sr. [REDACTED] sin disponer de licencia ni de dosímetro asignado, aparece ya como operador del equipo desplazado en dicha localidad desde marzo de 2008 según se detalla en el apartado nº 5 del acta. _____
- El titular manifiesta que el personal de la instalación conoce lo establecido en Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. Se dispone de documentación que justifica la distribución y recepción del Plan de emergencia en su nueva versión el 08.08.08. No se disponía de justificación documental sobre la entrega del reglamento de funcionamiento al operador Sr. [REDACTED]. _____
- El titular ha realizado, según consta en su documentación y manifiesta que se mantiene la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en categoría A. Se consideran como tales el personal con licencia (supervisores y operadores) _____
- El titular no dispone de documentación que justifique la formación bienal periódica en materia de seguridad y protección radiológica a impartir durante el 2007 al personal de la instalación. _____





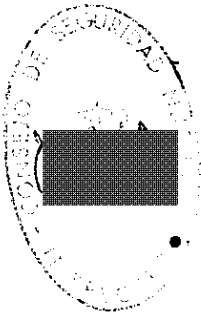
- El titular realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos mencionados mediante dosímetros individuales de lectura mensual, manifiesta que ninguno de ellos es trabajador expuesto en más de una instalación y no dispone de todos los historiales dosimétricos completos y actualizados. El operador Sr. [REDACTED] ha sido trabajador expuesto, al menos en otra instalación radiactiva ([REDACTED] Madrid) y no dispone del historial dosimétrico correspondiente y el Sr. [REDACTED] ha sido controlado dosimétricamente durante su trabajo con el equipo Tróxler al menos desde marzo de 2008. _____
- La gestión de los dosímetros personales estaba concertada con el [REDACTED] S.A.". _____
- El titular manifestó que se había producido una anomalía en la gestión de los dosímetros debida a la pérdida del dosímetro del Sr. [REDACTED] (supervisor que había causado baja en febrero 08) y asignación de la dosis administrativa de 2 mSv y 40 mSv en el mes de mayo. El centro lector ha enviado al titular información sobre dicha asignación y el formato para su modificación. Se dispone de registros de la incidencia en diario de operación _____

Las últimas lecturas dosimétricas disponibles, correspondientes al mes de julio de 2008 para siete usuarios, presentaban valores inferiores a 1 mSv en dosis acumuladas año y dosis acumuladas período de cinco años. _____

- El titular realiza la vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos en el [REDACTED]. Disponibles todos los certificados de aptitud solicitados correspondientes al periodo 2007-08.

3.- DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La autorización de la instalación incluye:
 - "Dos recintos blindados de almacenamiento, cinco equipos [REDACTED] serie 3400, que incorpora cada uno de ellos una fuente de Americio-241/Berilio de 1,48 GBq (40 mCi) y una fuente de Cesio-137 de 0,37 GBq (10 mCi) y dos gammágrafos [REDACTED] que pueden incorporar cada uno de ellos una fuente de Iridio-192 de 4,4 TBq (120 Ci)." _____
- El titular dispone de cuatro equipos [REDACTED] serie 3400 identificados como: n/s 20533, n/s 23335, n/s 21839, y n/s 35932 y de un



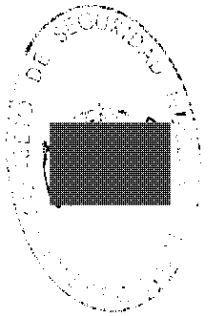


gammógrafo [REDACTED] sin cargar con la fuente de iridio-192, identificado como n/s 215. _____

- Se manifestó que de los cuatro equipos [REDACTED], tres equipos se encuentran en Madrid, n/s 20533, n/s 21839, y n/s 35932 y un equipo se mantiene desplazado en Murcia (n/s 23335) en las dependencias de la empresa en [REDACTED] (Murcia) desde enero de 2005. Todos ellos se desplazan durante la jornada laboral para pernoctar siempre en sus recintos de almacenamiento. _____
- Asimismo se ha producido el desplazamiento temporal en el 2008 por unos meses (marzo a junio) de uno de los equipos (n/s 21839) con el operador Sr. [REDACTED] a las instalaciones de la empresa [REDACTED] en el polígono industrial de Albacete. Desplazamiento registrado en su diario de operación. Se manifiesta que el equipo ha sido almacenado en un recinto con control de acceso y sin señalizar y no se dispone de ningún registro sobre medidas de vigilancia ambiental en áreas anexas.
- El recinto de almacenamiento para los equipos [REDACTED] en Madrid alberga en su interior al recinto de almacenamiento de los gammágrafos. Ambos se mantienen sin cambios, en su ubicación, distribución y colindamientos, en una de las naves de la empresa. _____

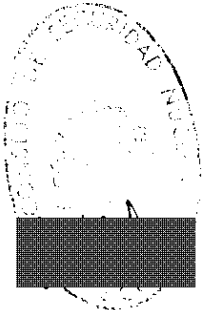
El recinto dispone de una primera puerta con acceso controlado [REDACTED] y señalización frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada" y el recinto de los gammágrafos de una segunda puerta [REDACTED]. Existen dentro puntos de toma de corriente y luz y en su exterior medios de extinción de incendios. _____

- El día de la inspección en el búnker de almacenamiento se encontraban dos [REDACTED] (n/s 21839 y n/s 35932) dentro de sus maletas de transporte y un tercer [REDACTED] (n/s 20533) se encontraba desplazado en obra. _____
- Los equipos [REDACTED] n/s 21839, y n/s 35932 se identificaban en su base por dos chapas, una del equipo y otra de su contenido radiactivo, (radionucleidos y actividades sin indicar sus números de serie). El mango disponía también de identificación de la fuente de Cesio-137 y su número de serie (77-3034). Estas chapas de identificación se encontraban deterioradas y no eran visibles todos sus datos. _____
- Asimismo el gammógrafo [REDACTED] (n/s 215), sin cargar la fuente radiactiva encapsulada de Ir-192, permanecía también en su recinto de almacenamiento. _____





- La instalación disponía en el interior del recinto de almacenamiento de elementos y/o dispositivos para señalizar, acordonar y balizar las zonas de trabajo . _____
- Se manifiesta que el recinto de almacenamiento en Murcia (_____) mantiene sus condiciones de recinto temporal y dispone de control de acceso y de señalización frente a riesgo radiológico. _____
- El titular realiza en los equipos _____ en uso, revisiones y operaciones de mantenimiento rutinario semestrales, así como la reparación de averías a través de la empresa de asistencia técnica "_____" _____
- Disponibles los resultados de las últimas revisiones efectuadas de los equipos n/s 20533 (enero 08, abril 08 por incidente y agosto 08), n/s 21839 (marzo 08), n/s 23335 (dic. 07 y abril 08 por avería) y n/s 35932 (marzo 08 y agosto 08). _____
- El titular había llevado a cabo, en los equipos _____ y en el plazo requerido la revisión de integridad de la varilla-sonda o su soldadura a través de la entidad "_____" _____
- Disponibles los informes de n/s 20533 (enero 08) con resultado de "satisfactorio" y revisión en cinco años y de n/s 21839 (sept. 07) y n/s 23335 (dic. 07) con el resultado de "regular" y recomendación de "realizar revisiones anuales para observar la evolución". El n/s 35932 iba a ser llevado por primera vez después de su adquisición, en sept. 08 _____
- El titular había realizado, en los equipos en uso, las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes radiactivas y la ausencia de contaminación superficial con periodicidad anual a través de las entidades "_____" _____
- Disponibles los resultados de las últimas pruebas efectuadas en las fuentes de los equipos: n/s 20533 (abril 08 por incidente), n/s 21839 (agosto 07), n/s 23335 (agosto 08) y n/s 35932 (agosto 08) con la calificación de "satisfactorio" o "no se detectó contaminación en cápsula ni defectos en la inspección visual". Se manifestó que el n/s 21839 iba a ser enviado en sept. 08 _____
- El titular dispone de acuerdo escrito con la firma suministradora "_____" sobre retirada de fuentes radiactivas de los equipos _____, de 24.02.05. _____





En relación con el transporte de los equipos Tróxler

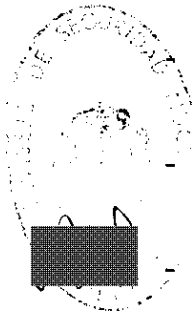
- Las maletas de transporte se encontraban en buen estado, disponían de señalización en sus laterales de dos etiquetas de Categoría Amarilla II, indicando el contenido radiactivo y el IT (0,6), y en su tapa de etiqueta de marcado en cuanto al tipo de bulto (A) descripción de la materia, número UN (3332) y expedidor/receptor (ICAES). En la zona frontal de sus tapas disponen de una chapa identificativa sobre su contenido (equipo [REDACTED]). Algunas de estas etiquetas de marcado se encontraban muy deterioradas _____
- Se dispone de carta de porte para cada expedición y equipo. _____
- Se dispone de los certificados de material radiactivo en forma especial en vigor para las fuentes de Americio-241 (CZ/1009/S-96 rev.0 31.12.08 y USA/0632/S-96 rev.5 31.03.13) y Cesio-137 (USA/356/S rev.9 31.08.09 y USA/0614/S-96 rev.2 31.10.12) _____
- Se manifiesta que se dispone de señalización para todos los vehículos (3). En la instalación se encontraban varios paneles naranja (70/3332), no se encontraba ninguno de los tres rótulos/vehículo. _____

Se manifiesta que los bultos van siempre sujetos en el vehículo mediante "pulpos". _____

- Los conductores y operadores de los equipos no disponen de certificado de formación expedido por el titular sobre riesgos en el transporte. _____
- La instalación dispone de Consejero de Seguridad en el transporte de Mercancías Peligrosas, [REDACTED], con Certificado CE de formación nº 104611 de 30.12.99, renovado hasta 30.12.2009.
- La instalación no dispone de cobertura de riesgos por el transporte de equipos radiactivos de acuerdo con el Art. 33 del RD 21/67. Disponible una póliza de [REDACTED] sin incluir dicha cobertura. _____

4.- VIGILANCIA RADIOLÓGICA

- La instalación dispone de detectores de radiación para realizar la vigilancia radiológica en las dependencias de la instalación y recintos de almacenamiento cuando los equipos se encuentran almacenados y para acompañar cada equipo radiactivo y vigilar los niveles de radiación cuando se encuentran en funcionamiento:





- 1) [REDACTED] n/s 227 calibrado en [REDACTED] (julio 05) y verificado por [REDACTED] S.A. (agosto 07). Se encontraba en calibración. _____
- 2) [REDACTED] n/s 156 B calibrado en [REDACTED] (octubre 07) y verificado por [REDACTED] (agosto 08). _____
- 3) [REDACTED] n/s 1330 calibrado en [REDACTED] (mayo 06) y verificado por [REDACTED] S.A. (agosto 08). _____
- El monitor dado de baja había sido el n/s 13594 y no el n/s 1330 como se indicaba en el acta anterior _____
- 4) [REDACTED] n/s 66106, calibrado en origen (marzo 07), verificado por [REDACTED] (agosto 08). _____
- 5) Dosímetro de lectura directa, Rados Type-rad-50 n/s 261183 con certificado de calibración en origen de marzo 06. No se le había realizado ninguna verificación posterior. _____
- El titular ha establecido un programa de calibraciones y verificaciones periódicas reflejado en procedimiento escrito, que no se cumple en su totalidad, en el que se indican periodos de calibración no superiores a tres años en laboratorio acreditado y otras actuaciones de verificación a cargo de los operadores antes de iniciar la jornada de trabajo y recoger el equipo del recinto de almacenamiento (sin efectuar registros) y a cargo del supervisor / operador cada seis meses a reflejar en una tabla.
- Además se realizan verificaciones anuales en empresa externa ([REDACTED] [REDACTED]) que emite certificado de ajuste-verificación. Disponibles los correspondientes a las verificaciones indicadas en párrafos anteriores _____
- No se habían realizado las verificaciones semestrales establecidas. La última tabla de verificación de monitores correspondía a julio 07 con la valoración de "satisfactorio". _____
- Se realiza una vigilancia radiológica en la instalación (dependencias y áreas) y de niveles de radiación en el exterior de los equipos con distintas periodicidades y se efectúan registros sobre dichos controles:
- Verificación de los niveles de radiación ambiental en el exterior del recinto de almacenamiento al menos cada dos meses con registro de la misma y valores obtenidos en el diario de operación. Disponibles registros solo hasta mayo de 2008 con valores de fondo ambiental. ____





- Se manifiesta que en los recintos de Murcia y Albacete se lleva a cabo la misma vigilancia radiológica sobre los recintos y sobre los equipos desplazados. No disponibles registros sistemáticos en los diarios de operaciones _____
- Según procedimiento los operadores realizan comprobaciones sobre los niveles de radiación sobre las maletas de transporte cada quince días en contacto y a un metro y se registran los valores en los diarios de operación de cada equipo. El supervisor manifiesta que se sigue el procedimiento establecido en la documentación. Según los registros de los diarios de operación esta periodicidad no se cumple. Estos valores mensuales en los diarios revisados se mantienen entre 9 y 14 mR/h y 0,2 y 0,7 mR/h respectivamente. _____
- Asimismo, anualmente las empresas _____ S.A. incluyen medidas de niveles de radiación en superficie de equipo y contenedor en el mismo certificado expedido para asegurar la hermeticidad de las fuentes. Disponibles los resultados correspondientes en las mismas fechas que los ensayos de hermeticidad. _____









Durante la inspección se midieron tasas de dosis en la puerta del recinto y en las áreas anexas (calle, cuarto de revelado y laboratorio) no superiores a los 0,5 μ Sv/h. _____

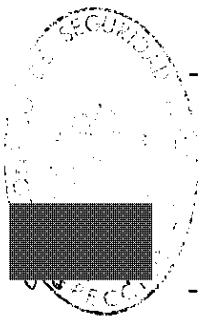
- Durante la inspección se midieron tasas de dosis en contacto con los equipos _____ en el lateral del n/s 21839 de 81,3 μ Sv/h y sobre el teclado del n/s 35932 de 53 μ Sv/h. Y en contacto con el equipo gammógrafo de 11,8 μ Sv/h _____

5.- DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO




- La instalación dispone de un Diario de Operación general numerado y sellado por el CSN, registrado con el nº 178.2.96, cumplimentado y firmado por el supervisor en todas sus hojas. Desde la anterior inspección se anotan los datos del funcionamiento de la instalación relativos a dosimetría, revisiones de equipos y fuentes, vigilancia radiológica, calibración de monitores e incidencias. _____
- No se han registrado las altas y bajas del personal y los datos de la vigilancia ambiental se dejan de anotar en el mes de mayo 08. _____
- Los equipos disponen cada uno de un Diario de Operación, numerados y sellados por el CSN y registrados:



- a) del equipo de gammagrafía almacenado nº 307.02.05 donde se anota mes a mes su no utilización. _____
- b) de los equipos /s 20533 (nº 506.1.92), /s 21839 (nº 255.1.93),  n/s 23335 equipo desplazado (168.2.94) y  n/s 35932 (nº 40.05). Son cumplimentados por los operadores y revisados por el supervisor al final de cada mes. El diario de operación del equipo desplazado no había sido revisado por el supervisor con la periodicidad de tres meses establecida en la autorización. _____
- En los diarios de operación de los equipos en uso, se anotan fechas, lugares de actuación, tipo de operación (nº densidades) y personal operador, así como datos relativos a niveles de radiación ya comentados en cuanto a no cumplimiento de periodicidad y falta de registros sobre los recintos temporales. _____
- En el diario de operación del equipo n/s 21839 se refleja su desplazamiento a Albacete entre los meses de marzo y julio de 2008 con el operador Sr.  _____
- En la revisión del diario del equipo desplazado n/s 23335 figura como operador durante los meses de enero y febrero el supervisor Sr.  y a partir de marzo y hasta agosto de 2008 el trabajador   Este trabajador no dispone de licencia de operador ni está controlado dosimétricamente. _____
- El titular manifiesta que había remitido al CSN el informe anual, correspondiente al funcionamiento de la instalación durante el año 2007, dentro del plazo reglamentario. _____



6.- DESVIACIONES

- 1.- El titular no ha solicitado la modificación de la instalación para incluir la delegación de Murcia y su recinto de almacenamiento donde se almacena al menos un equipo  desde enero de 2005. (escrito CSN nº 2286, 13.04.05) _____
- 2.- La instalación no dispone de un supervisor con la licencia reglamentaria en la actividad de "radiografía industrial" (etf nº 3 y etf nº 16) _____
- 3.- Uno de los equipos  ha sido operado por personal sin licencia de Operador ( al menos entre el periodo marzo-agosto 2008. (etf nº 16). _____

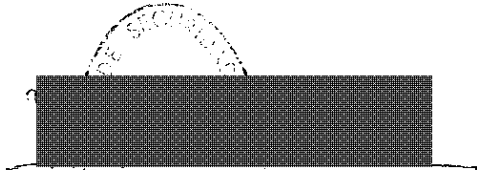


- 4.- En la instalación no hay constancia documental de la entrega de la documentación de funcionamiento (Reglamento de Funcionamiento) al operador [REDACTED] (etf nº 17). _____
- 5.- El titular no dispone de documentación que avale la formación periódica en materia de protección radiológica a impartir al personal de la instalación en 2007 (RD 783/2001). _____
- 6.- El titular no realiza el control dosimétrico de los trabajadores expuestos de forma adecuada. El Sr. [REDACTED] no dispone de su historial dosimétrico completo y el Sr. [REDACTED] no dispone de dosímetro asignado. (etf nº 15). _____
- 7.- El titular ha establecido un programa de calibraciones y verificaciones para sus monitores de radiación que no cumple en su totalidad. No se realizan las verificaciones con las periodicidades establecidas. (etf nº 18) _____
- 8.- El titular no dispone de registros en los últimos meses de vigilancia radiológica que aseguren que las áreas anexas a los recintos de almacenamiento (central, Murcia y Albacete) son áreas de libre acceso. (etf nº 22). _____
- 9.- No se cumplen las periodicidades establecidas por el titular sobre la vigilancia de la radiación en el exterior de los equipos a registrar en los diarios de operación de los equipos. _____
- 10.- Los conductores y operadores de los equipos no disponen de certificado de formación expedido por el titular sobre riesgos en el transporte. (etf nº 6) _____
- 11.- La instalación no dispone de cobertura de riesgos por el transporte de equipos radiactivos de acuerdo con el Art. 33 del RD 21/67. (etf nº 6)
- 12.- El diario de operación del equipo desplazado no ha sido visado y firmado por el supervisor con la periodicidad requerida (etf nº 19). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las



Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de agosto de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Justo Dorado 11
28040 Madrid

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 18593
Fecha: 15-09-2008 13:40

A/A: D^a [Redacted]

Madrid 15 de Septiembre de 2008

Muy Sra. Nuestra:

Con la presente le remitimos un ejemplar del Acta de Inspección con los reparos y aclaraciones adjuntos correspondientes a su visita de inspección, efectuada en la instalación radiactiva de nuestra empresa.

Sin otro particular
Un cordial saludo, atentamente.

[Redacted signature]
Fdo: D [Redacted]

[Redacted signature]
Fdo: D [Redacted]

Queremos hacer constar que estimamos que las llamadas desviaciones observadas, estarían todas corregidas y/o resueltas. Siguiendo el mismo orden del acta:

1.- El Titular ha solicitado y presentado la documentación de modificación de la Instalación para incluir la delegación de Murcia. Presentado en la Comunidad de Madrid Dirección General de Industria Energía y Minas con fecha 15 de Septiembre de 2008. (Entendemos que este criterio de limitación de tiempo para equipos desplazados se aplica para todas las instalaciones de este tipo en igual medida)

2.- Los Supervisores con licencia en la actividad de "radiografía industrial" (actividad que la empresa en la actualidad no realiza) han causado baja recientemente en la empresa, por lo que se ha apuntado a otros dos supervisores a los cursos de formación correspondientes para capacitarles en este sentido.

3.- El equipo [REDACTED] ha estado operado siempre por personal con licencia en vigor y el operador Sr. [REDACTED] solo le acompañaba. El diario de operación no estaba muy preciso en su descripción, pero se ha corregido por el operador que lo rellenó, Sr. [REDACTED]. (El operador [REDACTED] tiene su licencia en trámite y su dosímetro desde Agosto de 2008)

4 y 5.- A todos los operadores de la instalación radiactiva se les había hecho entrega del plan de emergencia y el reglamento de funcionamiento. Así como la documentación en formación periódica en materia de protección radiológica Y lo tenemos documentado y acreditado en la instalación radiactiva, a disposición.

6.- El Titular ha recabado y recibido por parte de la empresa anterior [REDACTED] del operador Sr. [REDACTED] su historial dosimétrico. Y como se ha comentado el Sr. [REDACTED] dispone de dosímetro asignado desde Agosto de 2008, está solo en aprendizaje, hasta que disponga de su licencia.

7.- Efectivamente el Titular estableció un programa de calibraciones y verificación de monitores de radiación interno (pues existe otro externo) que si se cumple, solo que el último documento que no se encontraba durante la inspección, ya está a disposición.

8.- Si se dispone de registros al respecto

9.- Se verificarán las periodicidades

10.- Se ha preparado una formación interna para el mes de septiembre de 2008 para actualizar la formación en el transporte. Aunque la última formación impartida se les informó de estos riesgos.

11.- La instalación si dispone de seguro con esta cobertura de riesgo, se adjunta carta.

12.- Efectivamente se intensificará el visado por el/ los supervisores para prevenir estos temas. Aunque hemos pasado de tres a un supervisor, estamos formando a otros tres supervisores más como se ha comentado.

175591

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia: **CSN/AIN/12/IRA/1888/2008**

De fecha: **veintisiete de agosto de dos mil ocho**

Correspondiente a la inspección realizada a: **ICAES, S.A.**

El Inspector que la suscribe declara en relación con los comentarios (reparos y aclaraciones) al contenido del Acta en el trámite a la misma, lo siguiente:

- 1.-Delegación en Murcia.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 2.-Supervisores en radiografía industrial.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 3.-Equipo [REDACTED] operado por personal sin licencia.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 4 y 5.- Documentación no entregada y formación continuada.-** No se acepta el comentario para el operador [REDACTED].
- 6.-Historial dosimétrico y asignación de dosímetros.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 7.-Programa de verificaciones incompleto.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 8.-Registros sobre vigilancia radiológica últimos meses.-** No se acepta el comentario.
- 9.-Registros sobre verificación niveles radiación en exterior de equipos.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 10.-certificado formación en transporte.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 11.- cobertura riesgos.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.
- 12.- visado de diarios de operación.-** Se aceptan comentarios, que no modifican el contenido del Acta.

Madrid, 18 de septiembre de 2008

[REDACTED]
[REDACTED]
Fdo.: [REDACTED]
INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS